REPUBLICA DE CHILE 1. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 1 2 ENE 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE Nº 0067 VISTOS:

- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- 11. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Decreto Alcaldicio N° 2813 de fecha 24 de diciembre del año 2021, con acuerdos de concejo municipal
- 14. Ficha personal de reemplazo 3/2022, con presupuesto comprometido
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°70 de fecha 06 de enero del año 2022
- 16. Certificado N°09 de fecha 05 de enero de año 2022, secretaria municipal

CONSIDERANDO

- 1. la Necesidad del Servicio de mantener y contar con Médicos de CESFAM y SAR, en el área de la Atención Primaria de salud, con conocimientos de las características de la comuna en relación a su población, geografía, características epidemiológicas y medioambiental. Demostrando un gran compromiso con la salud comunal. Este compromiso y conocimiento, permite entregar una atención con enfoque en la salud familiar y en concesión a la red de urgencia.
- 2. Las necesidades del servicio para otorgar la asignación transitoria a los médicos que cumplen funciones en el CESFAM - SAR de nuestra comuna, con el propósito de asegurar las atenciones a los pacientes de la comunidad.
- las horas contratadas y efectivamente trabajadas en el mes.

DECRETO

 OTÓRGUESE la asignación transitoria correspondiente al art. 45 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, a los médicos del CESFAM - SAR que se detallan a continuación por el período señalado.

		CALIDAD		PERIODO	
	NOMBRE	JURIDICA	HORAS	DESDE	HASTA
	CERON GOMEZ SOWI	PLAZO FIJO	22	01.01.2022	30.06.2022
	GARNHAM PARRA ROBERTO	PLAZO FIJO	22	01.01.2022	30.06.2022
	MENA CAROCA VALENTINA	PLAZO FIJO	22	01.01.2022	30.06.2022
	GONZALO DEL CANTO OLMOS	PLAZO FIJO	22	01.01.2022	30.06.2022
	GARCIA LINEROS NATALY	PLAZO FIJO	25	01.01.2022	30.06.2022
CONTRACTOR OF CO	REDUSON VALDERRAMA ESPINOZA SAMARRO FIGUEROA JOSE	PLAZO FIJO	24	01.01.2022	30.06.2022
AUNICIPALIDE CONTRI	SAMARRO FIGUEROA JOSE	PLAZO FIJO	12 viu	IDEDIO DEC	Pacognagas
() () () () () () () () ()	QUERIRERO PINTO TOMAS	PLAZO FIJO	12	r01.01.2022	51:07:2022
1 1 ENE 2027	! -			1 1 FNF	2027

1 ENE 202

RECIBIDO HORA:

I ENE ZUZ-

RECIBIDO HORA:

- 2. CANCELESE mensualmente por el periodo indicado en el cuadro anterior la asignación transitoria correspondiente al Art. 45 de la ley 19.378, por un monto de \$317.290.- por 44 horas semanales, cancelada proporcionalmente a las horas efectivamente contratadas.
- 3. IMPUTESE, El costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 215.21.01.001.009.007, .215.21.02.001.009.007, Asignación especial transitoria, Art. 45 Ley 19.378.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

THE WALCODOY

ALCALDE & ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD

INTERESADO

MCD/evp

(MUN	DEPTO. DE CONTROL	
		1 1 ENE 2027	Ì
	RE	CIBIDO HORA:	<u>-</u>

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON								
Objetado	Observado	Revisado						
_								